

## **EL RELATIVISMO MORAL Y LA EUTANASIA**

### **¿UN PELIGRO PARA LOS ADULTOS MAYORES EN MÉXICO?**

#### **Introducción.**

El día 5 de febrero de 2017, fue publicada la Constitución Política de la Ciudad de México, cuya entrada en vigor en su mayor parte, está prevista para el 17 de septiembre de 2018 a más tardar. Dicha constitución habla en su artículo 6to sobre “el derecho a una muerte digna”, como parte de una vida digna.

A continuación intentaré aportar elementos que inviten a la reflexión acerca de este derecho y la forma en que el relativismo moral existente, podría afectar de manera directa a los adultos mayores en nuestro país, en el caso de que se llegue a reglamentar este artículo considerando para tal efecto la eutanasia y el suicidio asistido.

#### **Antecedentes.**

Nuestro país está viviendo un proceso de envejecimiento irreversible que de acuerdo a datos estadísticos indica que a partir del año 2020 la población de 60 y más años, irá en aumento de manera importante, pasando de un 10.4% existente en 2015 a 14.9% en 2030 y a un 24.7% en 2050, es decir, una de cada cuatro personas estará en la etapa de la vejez.

Por otra parte, los suicidios en México han mostrado un incremento entre los años 2000 y 2014, aumentando de 3.5 a 5.2 personas por cada 100 mil habitantes, llegando a 6,337 el número de suicidios reportados en el año 2014 y aunque esta situación se presenta mayormente entre la población joven, el número de casos de suicidio en adultos es de un 10 % aproximadamente.

Los hombres solteros, divorciados o viudos muestran tasas más altas de suicidio y una mayor predisposición que las mujeres hacia este comportamiento. Tal vez esta diferencia entre ambos sexos pueda estar relacionada con los roles

sociales que mayormente ejecutan unos y otros, ya que los hombres son afectados de manera más profunda tras la jubilación.

La eutanasia fue despenalizada en el año de 1984 en Holanda, bajo el cumplimiento de ciertas condiciones entre las cuales se encontraba que el paciente experimentara sufrimientos intolerables sin perspectiva de mejora, sin embargo, al paso del tiempo la eutanasia ha “evolucionado” en ese país, permitiéndola inclusive por motivos de sufrimiento psicológico, por pérdida de la autonomía, escasa calidad de vida, sentimiento de ser una carga económica, etc.

Lo anterior muestra, como algo que inicialmente se aceptó como una solución para una condición específica de dolor y sufrimiento insoportable, ha llegado a ser algo a lo que se puede acceder por causas muy diferentes y variadas en un periodo de tiempo relativamente corto.

### **Desarrollo.**

Generalmente las personas desarrollan una conciencia que indica lo que está bien y lo que está mal y actúan en consecuencia. Las personas típicamente no roban, matan, ni lastiman a otros, no por temor al castigo de las leyes penales, sino porque están convencidos de que eso está mal y actúan por un instinto de buena persona, sin saber muchas veces siquiera la pena que imponen los ordenamientos jurídicos.

Los juicios morales son los que califican a los diferentes actos como buenos o malos en base a las normas morales y por lo tanto pueden ser diferentes para cada persona en diversos periodos de su vida, esta diferencia es uno de los argumentos del relativismo ético al sostener la idea de que por diversidad de juicios, los valores morales son relativos y que pueden entonces ser comparados con una ilusión o una superstición.

Este relativismo ha provocado que disminuya rápidamente la conciencia de la importancia de la vivencia de valores y cada vez más personas se conducen por la vida justificando sus actos de acuerdo al contexto en que se desarrollen,

generalmente buscando un beneficio personal o evadir la responsabilidad sobre dichos actos, pero además esta forma de actuar ha ido modificando la manera en que reaccionamos ante diferentes situaciones.

Seguramente sabemos de casos de adultos mayores que se encuentran trabajando sin percibir un salario en tiendas de autoservicio, que son contratados para realizar trabajos de limpieza en el sistema de transporte colectivo, que se emplean como vigilantes de edificios o unidades habitacionales o bien que se ocupan en los estacionamientos para ayudar al movimiento de los autos por medio de un silbato o peor aún, adultos mayores que al separarse de la vida laboral han llegado a niveles de pobreza que los llevan a recorrer las calles buscando entre la basura materiales reciclables para venderlos y así obtener un poco de dinero.

Situaciones como las mencionadas y muchas otras más se han vuelto cotidianas en nuestro vivir, el relativismo moral existente en nuestra cultura nubla en nosotros la idea de tomar acciones para defender los derechos de los adultos mayores o siquiera de buscar que se les trate con mayor respeto, pareciera que la vejez es la etapa para ser abusado, maltratado, explotado, ignorado e incluso olvidado por la sociedad. Cuantos de nosotros le damos una “buena propina” al señor o señora que nos ayuda en el “super” por el solo hecho de ser adulto mayor, como recompensando su esfuerzo por seguir activo a pesar de su edad, sin reflexionar en que está siendo víctima de explotación al trabajar sin recibir un salario como lo marca la ley o tal vez somos de los que creemos que trabajar en labores de limpieza es para aquellas personas que por su edad ya no pueden hacer otra cosa.

A nivel mundial el envejecimiento de la población puede considerarse un éxito y al mismo tiempo constituye un gran reto para mejorar la participación social y la seguridad de las personas mayores, sin embargo la meta de propiciar un envejecimiento activo y saludable en nuestro país no llegará muy rápido, si bien en estos momentos se está trabajando con algunos intentos para “cambiar” la mentalidad de las personas y provocar en la sociedad una mejora de hábitos que

logren los objetivos de una mejor calidad de vida en la vejez, existen factores que provocarán sin lugar a dudas situaciones muy difíciles para los adultos mayores a nivel personal, familiar y social.

Los malos hábitos de salud, la falta de empleos formales, los bajos salarios, la alta concentración demográfica existente en las ciudades, el crecimiento de la violencia, el consumo rutinario de drogas, alcohol y tabaco, el aumento de enfermedades crónico degenerativas y su costoso y largo tratamiento, la ruptura de las estructuras familiares, la ignorancia y el bajo nivel educativo, pero sobre todo la pobreza y falta de un ingreso seguro y suficiente en la vejez, entre otras cosas, pueden convertirse en detonantes para que las personas adultas mayores busquen “salidas” a sus problemas económicos y de salud, si encuentran opciones legalmente permitidas que justifiquen su actuar.

Las razones para que una persona decida quitarse la vida pueden ser muchas, sin duda alguna todas ellas íntimamente personales sin embargo, esa decisión pueda ser reforzada por la idea de “morir con dignidad”, ante el miedo de perder el control de la vida conforme avanza una enfermedad y se acerca la muerte y ante la posibilidad de morir sin poder controlar el dolor.

Esta retórica entre la vida y la muerte tiene grandes posibilidades de influir en la moral de nuestra sociedad y su influencia puede ser aún mayor ante la apatía y la falta de interés de la población en asuntos públicos que se da en momentos en que los niveles de pobreza y la población adulta mayor están creciendo rápidamente en nuestro país.

Legalizar los homicidios con el argumento de respetar el derecho de las personas a decidir sobre sus propias vidas y poniendo como justificación la piedad del acto ante el sufrimiento del enfermo, también son una muestra más de ese relativismo moral que se hace presente ante situaciones en que la ética humana se ha dejado influenciar por un discurso que brinda la oportunidad de justificar el acto que provoca la muerte, basado en el contexto y evadiendo cualquier tipo de responsabilidad política y social con el hecho.

Las creencias juegan un papel muy importante en la forma de ver la muerte, habrá quienes la vean como un paso a una vida mejor, habrá quienes la vean como un acto de honor, otros tal vez como una liberación del sufrimiento o incluso como un derecho, sin embargo, en todos los casos la decisión de morir está fuertemente influenciada por la consciencia personal y pareciera que la sociedad se esmera en legitimar el relativismo moral que incide en las acciones de las personas por medio de leyes que tienden a inclinarse hacia la aceptación y adopción de corrientes ideológicas externas.

### **Conclusión.**

Si bien es cierto que nuestro país necesita prepararse para el futuro y es una necesidad urgente la creación de políticas públicas que permitan a la población alcanzar un envejecimiento sano, digno y activo, también es importante vigilar que quienes vivan la etapa de la vejez puedan vivirla sin la necesidad de considerar la muerte como una solución a problemas económicos y familiares por el simple hecho de ser legal.

Es importante tomar consciencia de que el envejecimiento es un proceso natural que empezó desde la concepción y que terminará con la muerte y que idealmente todos llegaremos a ser “viejos” y dependerá de la participación en la vida de nuestro país, que se garantice que el envejecimiento activo que propone el mundo actual se de en un marco de justicia y protección para todos los ciudadanos y no que provoque la evasión de la responsabilidad que tiene el Estado de garantizar el derecho a una vida verdaderamente digna, mediante argumentos llenos de un relativismo ético como el de tener “derecho a la muerte digna”.

*“No tengo miedo a la muerte, pero no tengo prisa por morir.*

*Tengo mucho que hacer primero.”*

*(Stephen Hawking)*

## Bibliografía

- Abellán, A. (2005). El suicidio entre las personas de edad. Recuperado el 19 de mayo de 2017, de [www.eutanasia.ws/hemeroteca/t192.pdf](http://www.eutanasia.ws/hemeroteca/t192.pdf)
- Gutiérrez, J. V., & Ortega, I. (2007). La «pendiente resbaladiza» en la eutanasia en Holanda. Recuperado el 19 de mayo de 2017, de [aebioetica.org/revistas/2007/18/1/62/89.pdf](http://aebioetica.org/revistas/2007/18/1/62/89.pdf)
- Ibarra, R. C. (2011). Fundamentos de Derecho. Los Reyes la Paz, Mexico: Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (08 de septiembre de 2015). Estadísticas a propósito del... día mundial para la prevención del suicidio. Recuperado el 19 de mayo de 2017, de [www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/suicidio0.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/suicidio0.pdf)
- México, Asamblea Constituyente de la Ciudad de. (05 de febrero de 2017). Constitución Política de la Ciudad de México. Recuperado el 19 de mayo de 2017, de <http://www.cdmx.gob.mx/constitucion>
- Organización Mundial de la Salud. (s.f.). Temas de salud, Envejecimiento. Recuperado el 15 de mayo de 2017, de <http://www.who.int/topics/ageing/es/>